

INFORME DE GERENTE GENERAL

Guayaquil, 26 de Mayo del 2010

Señores

JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA N&G C. LTDA"
Ciudad.-

Señores Socios:

Por medio de la presente y en el ejercicio de mis funciones de **GERENTE GENERAL** de esta compañía denominada "**INMOBILIARIA N&G C. LTDA.**", me es grato de conformidad con el artículo # 124 de la Ley de Compañías y con Resolución #90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, este informe anual de actividades económicas al **31 de Diciembre de 2009:**

- Para su análisis y aprobación adjunto: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Perdidas y Ganancias, anexos y Balance General.
- Los objetivos y metas económicas previstas por mi administración si fueron alcanzados los mismos que están relacionados con la actual situación económica y financiera del país.
- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.
- Están cancelados los impuestos y contribuciones de Ley.
- Dejo constancia que los **US\$ 13,94** dólares por pérdida del presente ejercicio, ha sido transferido a la respectiva cuenta acumulativa del patrimonio de esta compañía.
- Finalmente recomiendo a la Junta de Socios, que para obtener en el futuro mejores índices financieros, es necesario incrementar el canon de arrendamiento mensual del inmueble para poder cubrir todos los gastos de la compañía.

Sin otro punto adicional por informar, que lo considere de importancia, quedo de Ustedes con las mas distinguidas consideraciones:

Atentamente,


ABG. JORGE NEIRA MENENDEZ
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 27 de Mayo del 2010

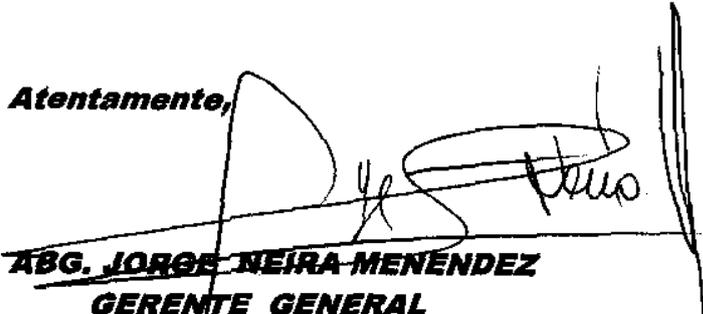
**SEÑORES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-**

**De mis consideraciones:
Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a
ustedes que los Administradores y Representantes
Legales de la compañía INMOBILIARA N&G C. LTDA
son:**

JORGE NEIRA MENENDEZ	0904243193	GERENTE GENERAL
XAVIER NEIRA MENENDEZ	0900106139	PRESIDENTE

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,


**ABG. JORGE NEIRA MENENDEZ
GERENTE GENERAL**

